## ACTA 18-2016

9.- RESOLUCIONES. La honorable corporación municipal haciendo uso de las facultades que la Ley le confiere ACUERDA: Aprobar los puntos 1,2,3,4, a.-) Admitir y dar por recibido el informe presentado por el Alcalde Municipal. b.-) Aprobar por unanimidad Corporativa el informe presentado por La Comisión Tierra y el Departamento de Catastro Municipal en relación a los dominios plenos descritos en el punto 5 inciso a numeral a1 a la a5. c.-) Aprobar por unanimidad Corporativa la ampliación de ingresos extra ordinarios del año 2016 por el valor de lps. 79,800.00 exactos, presentado por la encargada de Presupuesto Sra. Evelyn Valerio. Dicho informe se adjunta a la presente acta. d.-) Aprobar por unanimidad Corporativa y basados en el informe presentado por el Departamento de Justicia Municipal el permiso de operación Solicitado por el señor ALVIN EIRLANDO PAGOAGA BARRALAGA con número de identidad 1515-1975-00231, para habilitar un motel el cual lleva por nombre MI FANTASIA ubicado en la colonia la Guadalupe, jurisdicción de este Municipio, constando de seis (6) habitaciones debidamente adecuadas. e.-) Admitir y dar por recibido el informe presentado por la Unidad Municipal de Medio Ambiente NUEVA INSPECCIÓN La unidad de Medio Ambiente de San Manuel, actuando mediante solicitud presentada por la representante Legal de la Sociedad Mercantil denominada POLIMIX Sociedad de responsabilidad limitada, descrito en el punto número 5 de la presente acta. f.-) La Corporación Municipal por unanimidad corporativa RESUELVE: Aprobar el informe emitido por el Asesor Legal Municipal, en tal sentido, en cuanto a la solicitud de cambio de propietario presentada por el señor JOSE ANGEL AGUIRRE FLORES, la Corporación Municipal es del parecer que no procede por los motivos legales expuestos en el Acta No. 22-2011, punto No. 10, inciso "i", de la sesión celebrada el 30 de noviembre del año 2011, por tanto, estese a lo que dispone dicha Resolución y se ordena la acumulación de los expedientes registros No. 61-2005 y 07-2013, asimismo, la solicitud presentada por el señor JOSE ANGEL AGUIRRE FLORES, consecuentemente, que la Secretaria Municipal remita este acuerdo al Departamento Municipal de Catastro para que surta los efectos legales correspondientes. g Por unanimidad Corporativa y basados en el informe presentado por la Unidad Municipal de Medio Ambiente, reconsiderar

lo aprobado por la Corporación Municipal en el acta número 15-2016 en el punto 5 inciso d, por consiguiente se aprueba otorgar el permiso de operación de procesadora de productos derivados del cemento ubicado en la aldea el Porvenir, San Manuel Cortes frente a la granja avícola Rosibel, Solicitado por el sr. Elías Humberto Cruz Sánchez con número de identidad 0101-1962-00524, solicitud presentada en sesión ordinaria número 11-2016. h.-) Dar por recibida la solicitud de la Colonia Bethel quienes solicitan colaboración para la construcción del pozo de agua potable de la colonia Bethel y para resolver se acordó nombrar una comisión integrada por los Regidores Wilfredo Silva, Marció Amador, Adonay Romero y Nelson Cerros que se encargara de buscar solución a la problemática del agua que presenta. i.-) Dar por recibida y dar traslado al asesor legal Municipal la solicitud presentada por el personal Administrativo, Docente y Alumnado del Centro de Educación Básica "Jose Trinidad Reyes" quienes solicitan que se les asigne el predio donde está ubicado el Centro de Educación Básica Jose Trinidad Reyes en la colonia Pineda 1. j-) Admitir y aprobar por mayoría de votos y en virtud de la situación económica que afronta la Municipalidad de San Manuel Cortes el aporte de 50 camisas a la Parroquia Emmanuel para la gran caminata de del 22 de octubre conmemorando el mes de lucha contra el Cáncer de mamas. k.-) Dar por recibido el escrito presentado por Eduardo Alfonso Vargas Funez, María Sofia Diaz, Helen Roxana Espinoza Pérez. Se les autorice el permiso para la venta de Juegos Pirotécnicos a base de pólvora. 1.-) Admitir y dar traslado al Asesor Legal el Escrito presentado por abogado Manfredo Iván Galindo Alvarado PETICION se autorice a la Secretaria Municipal me extienda a mi costa, copia fotostática del expediente administrativo que solicitud de la contiene **EXONERACION** EXPRESA A LA UNIVERSIDAD CATOLICA HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" del pago de impuestos de bienes inmuebles de los años 2010,2011,2012,2013. m-) Admitir y dar traslado al Asesor Legal el escrito presentado por abogado Manfredo Iván Galindo Alvarado se autorice a la Secretaria Municipal me extienda, a mi consta, **CERTIFICACIÓN** INTEGRA, del contenido que se encuentra en el acta 05-2008 en el punto No. 6 inciso k, de sesión ordinaria celebrada por esta Honorable Corporación el día viernes catorce (14) de marzo del año dos mil ocho (2008) San Manuel Cortes 4 de octubre de 2016. n.-) Admitir y dar traslado al Asesor Legal

D.

Municipal el escrito presentado por abogado Manfredo Iván Galindo Alvarado se autorice a la Secretaria Municipal se extienda, a mi consta y a la brevedad posible, CERTIFICACIÓN INTEGRA, del contenido de la resolución recaída en la solicitud de exoneración en el pago del impuesto de bienes inmuebles de los años 2008 y 2009 presentada en fecha doce de febrero del año 2009 (12/02/2009) san manuel cortes 04 de octubre de 2009. ñ.-) Admitir y dar traslado al escrito presentado por abogado Manfredo Iván Galindo Alvarado PETICION Admitir el presente \*escrito junto a los documentos que se acompañan, tener por designado los expedientes y que obran en los archivos de la Secretaria Municipal como el lugar en donde se custodian, en donde constan los mismos documentos que justifican los fundamentos esgrimidos, de estimarse se ordene la acumulación de todos los expedientes tendientes a los mismo para que de oficio puede darse cada año el crédito de la exoneración por persistir el hecho que motiva a la solicitud ante la permanencia de mi representada, darle el tramite conforme al procedimiento establecido, y finalmente se dicte la resolución conforme a Derecho en la cual esta Honorable Corporación Municipal determine que SE EXONERA **EXPRESAMENTE A LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS** NUESTRA SENORA REINA DE LA PAZ DEL PAGO DE IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES DE LOS AÑOS 2014,2015, y 2016. Me reservo el derecho de Representación y Procuración, por ser miembro inscrito en el Honorable Colegio de Abogados de Honduras, bajo el número 2864 con las facultades expresamente a mis conferidas en la Escritura Pública de poder de Representación y para pleitos. o.-) Admitir y dar traslado al Asesor Legal Municipal el escrito presentado por OSWALDO GUZMAN PALAU en representación de HONDUTEL donde Se solicita la exoneración del pago de Tributos (Impuestos municipales, tasa, contribuciones, tarifas, cánones, y demás) correspondiente a los años 2011,2012,2013,2014,2015, y 2016 de conformidad con lo estipulado en el art. 12 de la Ley Orgánica de Hondutel. p.-) Solicitud de audiencia presentada por Manuel Antonio Saavedra Zelaya, de la colonia Pineda #2, solicitando se le otorgue el permiso de operación, para seguir trabajando dos moto taxis ubicados en la Colonia Pineda 2 y solicitamos audiencia en la Sesión de Corporación. Manuel Antonio Saavedra Zelaya 0501-1970-05372. Descrita en el punto 8 inciso b. q.-) Audiencia otorgada a los señores Santos Amaya, Ana Diaz, Marisela Arriola, representantes del Patronato de Altos de la Sabana y el Señor Carmelo Barahona acordando el Seno Corporativo que el Departamento de Catastro y Asesoría Legal realice los trámites correspondientes en base a Ley y posteriormente sea presentado a la Corporación Municipal. r.-) Aprobar por mayoría de votos la ampliación de permisos de mototaxis para la comunidad de la Colonia Pineda de 25 a 27 motos, Esta aprobación corporativa queda sujeta a que los interesados o beneficiarios con la ampliación, deberán cumplir con lo establecido en la Ley de Transporte Terrestre y lo regulado por la Secretaria de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (IÑSEP).- **10.- CIERRE DE LA SESION.... 5.45 p.m.**